



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial y a Vialidad Nacional, que vería con agrado realicen todas las gestiones, tramitaciones y acuerdos que correspondan ante organismos provinciales y/o nacionales, tendientes a la concreción de la cinta asfáltica del futuro aeropuerto de General Conesa, a fin de lograr una real, equitativa y efectiva integración provincial.

Artículo 2o.- Existiendo anteriores pre-convenios y gestiones para el tendido de la cinta asfáltica de dicho aeropuerto entre el Gobierno Provincial y Vialidad Nacional, a raíz de la reparación de la ruta 251 entre General Conesa y San Antonio Oeste, obra suspendida en el año 1989 y habiéndose licitado nuevamente las mencionadas obras, se solicita reavivar y concretar los acuerdos y gestiones necesarias para el logro de dicha pista.

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 169/1992